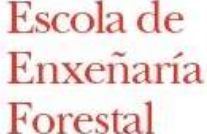
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------


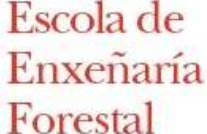
Procedimiento de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos de PDI y PAS

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 4. DEFINICIONES**
- 5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS**
- 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
- 7. ARCHIVO**
- 8. RESPONSABILIDADES**
- 9. GRUPOS DE INTERÉS**
- 10. DIAGRAMA DE FLUJO**
- 11. FICHA RESUMEN**

ANEXOS:


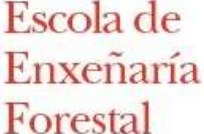
- Informe de resultados de evaluación del PDI del Centro **(IT08-PA06)**
- Informe de resultados de evaluación del PAS del Centro **(IT16-PA06)**

En el diagrama de flujo aparecen unas evidencias en gris que no las genera el Centro por ello no se adjuntan.

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
B01	24/04/2008	Adaptación de la Escuela de Ingeniería Forestal
E01	13/05/2008	Aprobado en Comisión Permanente
E02	10/11/2008	Aprobación en respuesta al informe de Evaluación de ACSUG

Elaboración: CGC de la Escuela de Ingeniería Forestal Fecha: 13/05/2008	Revisión: CGC de la Escuela de Ingeniería Forestal Fecha: 04 /11/2008	Aprobación: Comisión Permanente Fecha: 10/11/2008
---	---	---

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

1. OBJETO

Establecer la sistemática por la cual se evalúa, reconoce e incentiva al PDI/PAS.

2. ALCANCE

La totalidad del PDI y el PAS del Centro

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Vigo
- Plan estratégico de la Universidad de Vigo
- Política de Personal de la Universidad de Vigo
- Procedimientos de evaluación dentro del programa DOCENTIA
- Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Vigo.
- Normativas sobre formación e innovación en la Universidad de Vigo

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.



5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

5.1. Evaluación, reconocimientos e incentivos del PDI

La evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Calidad y los Órganos competentes de la U.Vigo. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la Universidad de Vigo de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas de manera cuatrimestral

Como resultado de dicho proceso, los Departamentos y los Centros reciben un informe global del que la Comisión de Garantía de Calidad realiza un análisis y establece las propuestas de mejora que considere oportunas.

Además de este procedimiento por encuestas, la Universidad de Vigo dispone, dentro del programa DOCENTIA, de un procedimiento de evaluación del profesorado que

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

utiliza como herramientas el autoinforme, encuestas de estudiantes e informes académicos, de acuerdo a las directrices de la ANECA y Agencias Autonómicas.

El programa DOCENTIA recoge los procedimientos que garantizan la evaluación objetiva de la actividad académica y recoge las opciones de promoción, reconocimiento e incentivos asociados a la evaluación.

El procedimiento comienza con la convocatoria anual de evaluación por el Vicerrectorado con las competencias en Profesorado. Partiendo de este punto se realiza el nombramiento de las Comisiones evaluadoras, la recopilación de la información relacionada con la actividad académica, el autoinforme de los solicitantes de la evaluación y los informes de las autoridades académicas.

Partiendo de las evaluaciones realizadas se realizan las propuestas de promoción, reconocimiento e incentivos que con el VºBº del Consejo de Dirección se pasan a la firma del Rector.


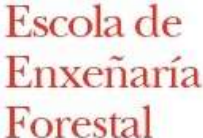
El Programa Docentia todavía no se ha implantado en la Universidad de Vigo

5.2. Evaluación, reconocimiento e incentivo del PAS

La evaluación de la actividad que desarrolla el personal de administración y servicios se realiza de forma global en el momento en que se evalúe el Servicio al que están adscritos o, en el caso de los Centros, cuando se evalúe con fines de mejora o de reconocimiento, la titulación o el Centro en el que prestan sus servicios.

Los Centros son informados de los resultados obtenidos, pudiendo así emprender las acciones de mejora que estimen oportunas.

En todo caso estas acciones tienen una fuerte carga institucional y estratégica. La Escuela de Ingeniería Forestal actualizará la totalidad del procedimiento, una vez estas sean aprobadas y desarrolladas por los órganos de Gobierno

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La Comisión de Garantía de Calidad, de forma anual, ha de analizar el resultado de las actividades relativas a este procedimiento y sugerir a sus responsables, externos al Centro, la adopción de medidas correctoras o de mejora.

7. ARCHIVO


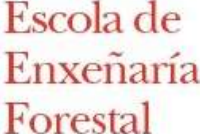
Además se utilizará para el archivo, gestión y control de los registros y evidencias la aplicación informática puesta a disposición del Centro por el Área de Calidad.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de resultados de evaluación del PDI del Centro (IT08-PA06)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección	6 años
Informe de resultados de evaluación del PAS del Centro (IT16-PA06)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección	6 años
Herramienta para la medición y análisis de resultados (IN-PA06,E-PM01, QS-PA06)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección/Área de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Órgano de Gobierno: Aprobación y Difusión del Plan de Evaluación Docente en la U.Vigo de acuerdo al Programa Docentia. Aplicación de las medidas derivadas de los Resultados de Evaluación. Aprobación y Difusión del Plan de Evaluación del Personal de Servicios. Nombramientos de Comisiones responsables de Evaluación del PAS. Aprobación y difusión de la convocatoria de evaluación anual de PAS. Aplicación de las medidas derivadas de los resultados de evaluación del PAS.

Vic. Nuevas Tecnologías y Calidad /Área de Calidad: Aprobación y difusión de la convocatoria de evaluación anual de PDI. Recopilación de información: recepción de autoinformes e informes de evaluación. Elaboración y difusión del informe de resultados



	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

de evaluación provisionales y definitivos. Realización de resumen de resultados relevantes para el Centro.

Comisiones de Evaluación: Evaluación sobre datos e informes. Desarrollo de la evaluación del PAS. Elaboración y difusión del informe de resultados de evaluación provisionales y definitivos. Recopilación, análisis y archivo de las reclamaciones

Comisión de Garantía de Calidad: Análisis de Resultados de Evaluación del PDI y PAS del Centro.

Equipo Directivo: Difundir los resultados y mejorar el procedimiento.

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

9. GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de Interés

Asignación de su importancia en el desarrollo de los procedimientos

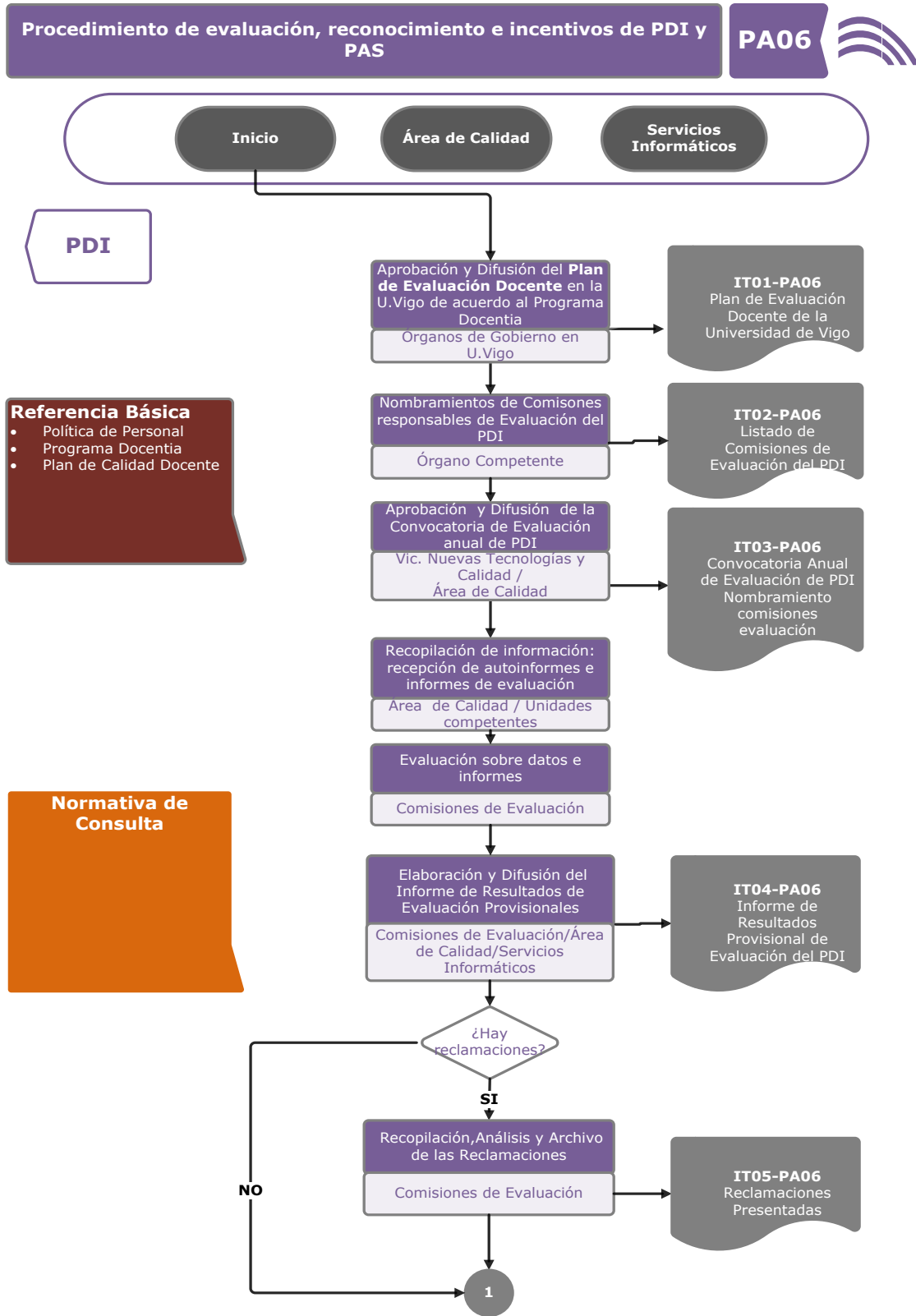
	PE01	PE02	PE03	PC01	PC02	PC03	PC04	PC05	PC06	PC07	PC08	PC09	PC10	PC11	PC12	PC13	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	PA06	PA07	PA08	PA09	PM01
<i>Estudiantes</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
<i>Personal docente-investigador</i>	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	S	P
<i>PAS</i>	P	P	S	S	S	S	P	S	P	S	P	P	S	S	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Equipo de Dirección-Órganos</i>																										
<i>gobierno de la Universidad</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Empleadores</i>	P	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	S	P
<i>Egresados</i>	P	S	S	S	S	P	S	S	S	S	S	S	S	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
<i>Administraciónes públicas/oraanismos</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Sociedad en general</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	P	P



Papel Principal P


Papel Secundario S

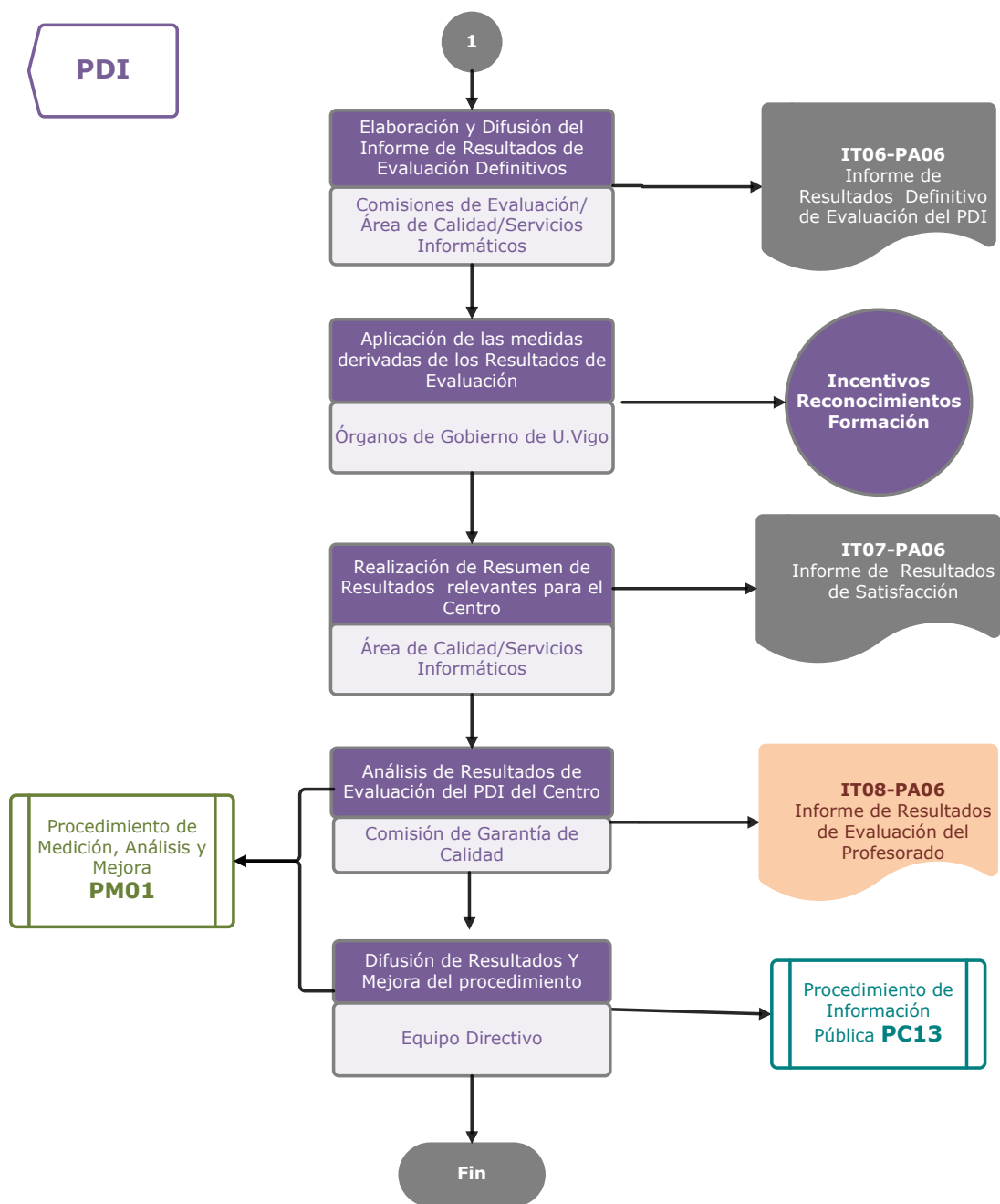
Universidade de Vigo	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS	Escola de Enxeñaría Forestal	CODIF: PA06
----------------------	--	------------------------------------	-----------------------

10. DIAGRAMA DE FLUJO

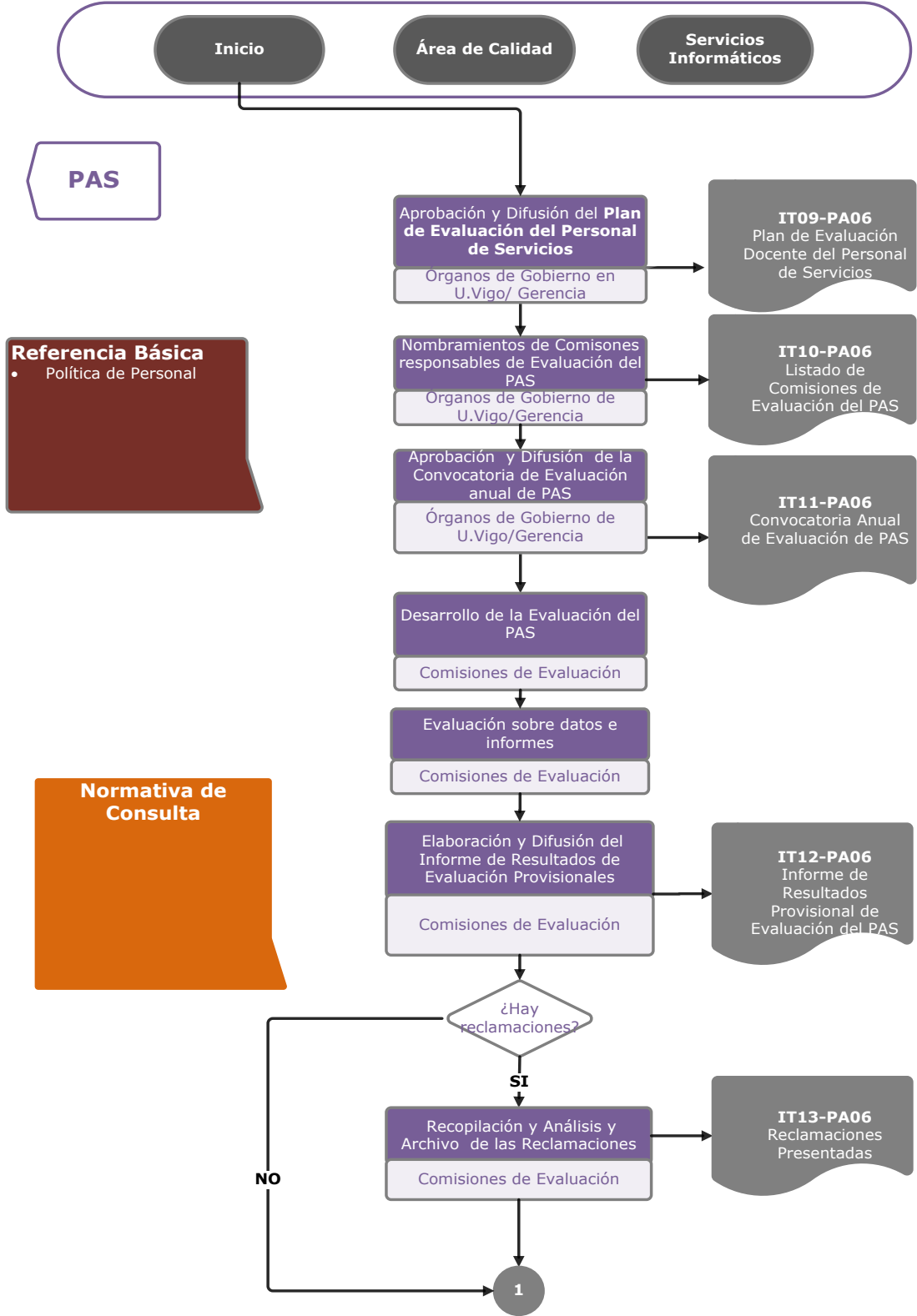


	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de PDI y PAS **PA06** 

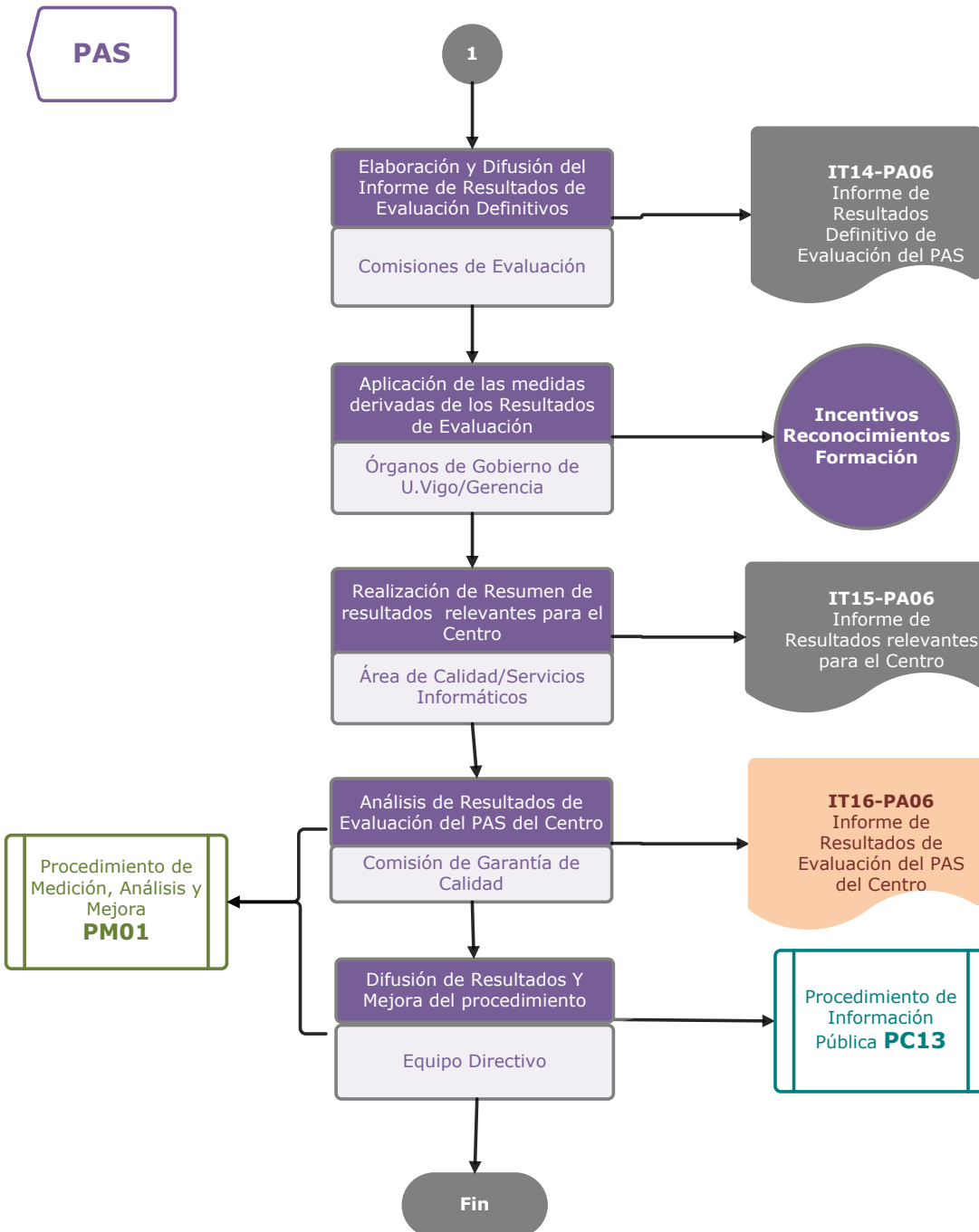



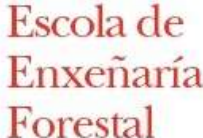
Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de PDI y PAS **PA06**



Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de PDI y PAS


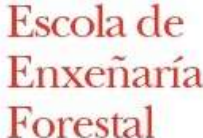
PA06



	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

11. FICHA RESUMEN

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<p>La evaluación, reconocimiento e incentivos se de PDI se ajustará al Programa Doctencia y al desarrollo que en base al mismo diseñe el Área de Calidad y aprueben los Órganos de Gobierno de U. Vigo</p> <p>La evaluación, reconocimiento e incentivos de PAS se ajustará a lo establecido por Gerencia y los Órganos de Gobierno de U. Vigo.</p> <p>La Facultad/ Escuela desempeña un papel importante en su ejecución pero secundario en el diseño</p>
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consejo de Gobierno de U. Vigo
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Administrador-a del Centro
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad
	OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consejo de Gobierno de U. Vigo ✓ Gerencia ✓ Órganos de Gobierno de U. Vigo
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC y en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC y en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC, en los Órganos de Gobierno de U Vigo, de sus representantes en la Junta de Personal y en el Comité de Empresa, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes. ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE PDI Y PAS		CODIF: PA06
---	--	---	-----------------------

RENDICIÓN DE CUENTAS	<p>El Equipo Directivo del Centro rendirá cuentas a los Órganos de gobierno de la Universidad y a la Junta de Centro en aquellas decisiones que son de su competencia. No obstante el Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa y el Vicerrectorado de Profesorado desempeñan una labor principal en el desarrollo en el Procedimiento y les corresponde rendir cuentas de aquellas cuestiones de su competencia</p>
MECANISMOS TOMA DE DECISIONES	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	<p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad con el apoyo del Área de Calidad recogerán la información oportuna analizándola posteriormente</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	<p>Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Equipo Directivo elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
INFORMACIÓN PÚBLICA	<p>El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>La Información relacionada con las decisiones propias del centro será publicada en la Web del Centro. Cuando se trata de comunicaciones que afectan a un grupo o persona concreta serán comunicadas directamente por escrito.</p>